



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8165966 presentado por el alumno Cuadradas, Lucas Martin (D.N.I. N° 44.630.528); Legajo N° 55.366 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

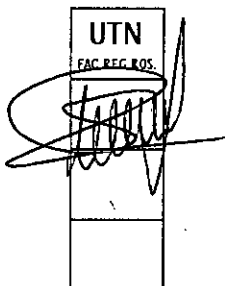
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cuadradas, Lucas Martin (D.N.I. N° 44.630.528); Legajo N° 55.366; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Análisis Numérico.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

619




Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico